

BASES DE CONCURSO

Sigue nuestras Redes Sociales y Gana unos audífonos JBL Truly Wireless Tune 120TWS

1. Organizador

Derco Chile Repuestos RUT N° 94.340.000-8, con domicilio en Av. Américo Vespucio N°1842, Quilicura, Santiago, en adelante también “Soy Autentico” o el “Organizador”, dentro de su plan de actividades comerciales, ha organizado el Concurso “Sigue nuestras Redes Sociales y Gana unos audífonos JBL Truly Wireless Tune 120TWS”, en adelante “el Concurso”, destinado exclusivamente a los seguidores de nuestras redes sociales Facebook e Instagram, dentro del período de vigencia del Concurso indicado en los numerales siguientes. El Concurso se regirá por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante “las Bases”).

2. Aceptación de las Bases

Toda persona que participe del Concurso expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encontrarán a disposición del público según se indicará posteriormente.

3. Participantes

Podrán participar del Concurso las personas naturales, residentes en Chile, mayores de 18 años, que cumplan con las condiciones que se señalan en los numerales siguientes, en adelante los “Participantes”. Con todo, no podrán participar del Concurso los directores, gerentes y empleados del Organizador, sus empresas relacionadas o Concesionarios y en general ninguna persona que hubiera participado del proceso de confección, implementación y aplicación de las presentes Bases, así como tampoco el notario o personal de la notaría en que se depositen las presentes Bases, en caso de corresponder.

4.- Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente entre las 09:00 horas día 2 de junio de 2021 y las 18.00 horas del 30 de junio de 2021, a menos que el Organizador, por caso fortuito o fuerza mayor, informe una fecha anterior de término del Concurso, información que será debidamente publicada en su sitio web www.soyautentico.cl. Lo anterior es sin perjuicio que el Organizador decida extender el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual también informará oportuna y adecuadamente a los Participantes.

5. Modalidad del Concurso, Elección del Ganador y Premio

Los Participantes deberán cumplir con los pasos estipulados en el concurso en la página oficial de Instagram @SoyAutentico.cl y de Facebook XXXXXX y que corresponden a :

- 1. Guardar la publicación del concurso que se publicará en la respectiva red social**
- 2. Seguir la cuenta oficial de @SoyAutentico.cl en Instagram o Facebook**
- 3. Etiquetar a 1 persona en los comentarios de la publicación**
- 4. Subir esta publicación a sus historias de Instagram o Facebook y etiquetar @SoyAutentico.cl,**

Entre todos los Participantes que cumplan con las condiciones del concurso, se elegirá un ganador mediante un sorteo que se realizará el 30 de junio de 2021, a las 19:00 hrs. La elección de los ganadores se realizará de forma aleatoria a través de una plataforma online que brinde este servicio.

Una vez escogido el ganador, este será comunicado por vía telefónica o correo electrónico, en el plazo de 48 horas contadas desde la realización del sorteo. Asimismo, se publicará en las historias de Instagram y Facebook oficial de @SoyAutentico, para conocimiento del público general el resultado del Concurso.. El ganador tendrá 48 hrs. hábiles para responder aceptando el premio. Una vez confirmada la aceptación del premio, se coordinará el envío de este. Con todo, los plazos de entrega podrán verse momentáneamente afectados por las medidas aplicadas por la autoridad sanitaria producto de la Pandemia COVID-19, caso en el cual se informará al Ganador los resguardos que tomará Dercocenter para realizar la entrega a la brevedad posible. Si no se realiza la confirmación dentro del plazo indicado, se entenderá que la selección del ganador en particular quedará desierta. Asimismo, se deja constancia que el Organizador podrá elegir un nuevo ganador o declarar desierto el Concurso, en caso de verificarse que el ganador no reúne las Condiciones de participación establecidas en estas Bases.

No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) la decisión final que designe el Ganador; (ii) el criterio utilizado para elegir el Ganador; (iii) la no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación del Ganador; y (iv) cualquier otra decisión que pueda tomar el Organizador para llevar adelante este Concurso.

6. Datos Personales y Derechos Cedidos

Los datos personales facilitados por los Participantes serán almacenados por el Organizador o aquellas terceras personas naturales o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, "Terceros"), siendo utilizados para la gestión del presente Concurso, así como también para fines comerciales y publicitarios posteriores del Organizador, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

Los Participantes permitirán que el Organizador o terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados al Concurso sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, autorizan al Organizador, así como a Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Participantes aparecen, así como la imagen, voz, nombre, biografía y otros derechos de los Participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Participantes establecen que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

7. Disposiciones Generales

a) Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas,

careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra del Organizador y/o de quienes actúen en su nombre.

b) Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación de estas, primará la interpretación del Organizador, sin apelación alguna.

c) El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser debidamente comunicado en su página web: <https://soyautentico.cl/bases-legales>

d) El Organizador inhabilitará a cualquier Participante que llevase a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de Concurso establecidos. Asimismo, si se detectare el uso de algún sistema informática fraudulento y/o robot, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente e inhabilitar al Participante. No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos informáticos de su propiedad, que imposibiliten su acceso al Concurso. Tampoco se aceptarán reclamos de los Participantes respecto de problemas de conexión con sistemas que dependen en su funcionamiento de terceros (por ejemplo: webpay plataforma de Transbank o plataformas bancarias de los bancos en que mantengan cuenta los Participantes).

e) El Organizador no se responsabilizará por lesiones corporales, ni perjuicio material directo o indirecto que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o utilización del premio, una vez que este haya sido entregado. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.

f) El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar el Concurso por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.

g) El premio no será canjeable por dinero en efectivo o por otro bien de valor similar, sin perjuicio de que no existir disponibilidad o stock del producto que se entregará, este podrá ser reemplazado por el Organizador por uno de valor y características similares, lo que será debidamente comunicado a los Participantes y el ganador.

h) Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general en la página web del Organizador www.soyautentico.cl.

Santiago, 02 de junio de 2021
Dercocenter SpA